

DOCUMENTO DA-Notificación: 2024-11-28 PLENO ORD. ORDEN DIA	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 18814, Fecha de Salida: 21/11/2024 13:25:00	ESTADO FIRMADO 21/11/2024 12:54
OTROS DATOS Código para validación: N81JU-PZ4PZ-SBU4B Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2024 a las 13:27:37 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 21/11/2024 12:50 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2024 12:54	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3306617 N81JU-PZ4PZ-SBU4B CF72E7C9E561FD3A80225B97B853A6A08F1468) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Por la presente convoco a Vd. a la sesión **ordinaria** del Pleno de la Corporación Municipal que tendrá lugar el día **28 DE NOVIEMBRE DE 2024, a las 10:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la **CASA CONSISTORIAL** con arreglo al Orden del Día que se expresa, debiendo, en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (un tercio del número legal de miembros de la Corporación) se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después, y si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes, documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate y, en su caso, votación.

ORDEN DEL DÍA

- 1.(190/24) Aprobación, si procede, de los vídeos y videoactas de las sesiones extraordinarias de 29 de octubre de 2024 y de la sesión ordinaria de 30 de octubre de 2024.

PARTE RESOLUTIVA

Asuntos ordinarios

- 2.(191/24) Aprobación, si procede, a requerimiento de la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, de las modificaciones incorporadas en el documento aprobado por acuerdo de Pleno de la Corporación, de 30 de noviembre de Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27 de octubre de 2022, relativos a la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, de reserva y ordenación pormenorizada de suelo para la ejecución de un nuevo Cementerio municipal y de inclusión de nueva ordenanza de usos funerarios.
- 3.(192/24) Adhesión, si procede, al convenio de establecimiento del marco de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid, para facilitar la integración de los municipios del ámbito territorial madrileño en la Red de Exposiciones Itinerantes (ITINER) de la Comunidad de Madrid.

DOCUMENTO DA-Notificación: 2024-11-28 PLENO ORD. ORDEN DIA	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 18814, Fecha de Salida: 21/11/2024 13:25:00
OTROS DATOS Código para validación: N81JU-PZ4PZ-SBU4B Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2024 a las 13:27:37 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 21/11/2024 12:50 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2024 12:54 ESTADO FIRMADO 21/11/2024 12:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 33066817 N81JU-PZ4PZ-SBU4B CF72E7C9E551FD3A90225B97B953A6A08F1468) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



- 4.(193/24) Aprobación, si procede, del Anexo de condiciones de trabajo de la Policía Local.
- 5.(194/24) Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 4109/2024, de 24 de octubre, por el que se delega la Presidencia de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación.
- 6.(195/24) Dar cuenta del informe de la Intervención Municipal sobre el estado de ejecución presupuestaria en el tercer trimestre del ejercicio 2024.
- 7.(196/24) Dar cuenta del informe de la Intervención Municipal sobre cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria en la ejecución del tercer trimestre del ejercicio 2024.
- 8.(197/24) Dar cuenta del informe de la Tesorería Municipal sobre cumplimiento, en el tercer trimestre de 2024, de los plazos previstos en la Ley de lucha contra la morosidad, en este Ayuntamiento.
- 9.(198/24) Dar cuenta del informe de la Tesorería Municipal sobre cumplimiento, en el tercer trimestre de 2024, de los plazos previstos en la Ley de lucha contra la morosidad, en el Patronato Monte del Pilar

CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART. 46.2.E) DE LA LEY 7/85, DE 2 DE ABRIL

- 10.(199/24) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados de los números 3567/2024 al 4216/2024, ambos inclusive.
- 11.(200/24) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días 4, 11, 18, 25 y 31 de octubre de 2024.
- 12. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:
 - 12.1(201/24) Moción conjunta de los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid-Izquierda Unida con motivo del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres.
 - 12.2(202/24) Moción presentada por el Grupo Municipal Vox Majadahonda para incorporar el pago de multas de Policía, en periodo voluntario, en el Portal Tributario.

DOCUMENTO DA-Notificación: 2024-11-28 PLENO ORD. ORDEN DIA	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 18814, Fecha de Salida: 21/11/2024 13:25:00	ESTADO FIRMADO 21/11/2024 12:54
OTROS DATOS Código para validación: N81JU-PZ4PZ-SBU4B Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2024 a las 13:27:37 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 21/11/2024 12:50 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2024 12:54	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3306617 N81JU-PZ4PZ-SBU4B CF72E/C9E551FD3A90225B97B953A6A08F1468) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



- 12.3(203/24) Moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda solicitando nombrar a D. Manuel Gesteiro Arújo Hijo Predilecto de la ciudad.
- 12.4(204/24) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la mejora de la seguridad vial y el mantenimiento en el barrio del Hospital.
- 12.5(205/24) Moción presentada por el Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida para una mayor transparencia, seguimiento y control de los servicios municipales privatizados.
- 12.6(206/24) Moción presentada por el Grupo Municipal Vox Majadahonda para iniciar promociones de vivienda en régimen de compra para majariegos.
- 12.7(207/24) Moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda solicitando que se celebre una Jura de Bandera para personal civil en nuestro municipio.
- 13. Mociones de urgencia.
- 14. Ruegos y preguntas.

Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos